JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE NEIVA HUILA

Noviembre veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de WALTER HERNANDO CAIPA ORTIZ C.C. #83.248.713 contra ANYELA ROCIO MEDINA GUTIERREZ C.C. #36.304.392. Radicación 41001-41-89-004-2022-00268-00

Teniendo en cuenta la petición del apoderado demandante, se

R E S U E L V E

1º. ORDENAR el emplazamiento de la parte demandada ANYELA ROCIO MEDINA GUTIEREZ y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, se ordena que por Secretaría se realice en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, para lo cual se entenderá surtido el emplazamiento quince (15) días después de la publicación.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

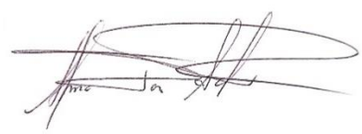

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ